



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

SG 347-20

Ibagué, 16 de diciembre de 2020

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL
TOLIMA,

HACE CONSTAR:

Que la Ordenanza número 006 del 26 de febrero de 1998 "Por la cual se limita la autorización de CONTRATACION otorgada al señor Gobernador del Departamento", se encuentra vigente.

Se expide a solicitud de la Gobernación del Tolima.

LUIS ENRIQUE SUAREZ ROMERO
Secretario General

Calle 11 No. 2-29 Edificio de la Gobernación del Tolima
Correo: secretariageneralasambleatolima@hotmail.com
Ibagué Tolima